



**Geología y Minas
INHGEOMIN**
Gobierno de la República



**MEMORANDO
UPEG-22-2022**

PARA : LIC. ISVELA ROMERO
Jefe Transparencia

DE : LIC. LUCY MARISOL ANDRADE
Jefe de UPEG.

ASUNTO : Solicitud enviada

FECHA : 07 de abril 2022



*Ymuel for Nopirca
1:35 pm
7 abril 2022*

Por este medio le proporciono mediante correo electrónico información solicitada por su unidad la cual corresponde a: Informe físico financiero año 2020 y Memoria Institucional.

Sin otro particular,
Atentamente.



- Col. Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, Honduras.
- inhgeomin.gob.hn
- (+504) 2232-6044
- inhgeomindhonduras@gmail.com

www.presidencia.gob.hn



Instituto Hondureño de Geología y Minas
INHGEOMIN



INFORME FISICO FINANCIERO I TRIMESTRE 2020



INTRODUCCION

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) es una entidad desconcentrada del Estado, dependiente de la Presidencia de la República, con independencia técnica, administrativa, presupuestaria y capacidad legal necesaria para emitir los actos, en el ejercicio de su competencia. EL INHGEOMIN actúa como ejecutor de la Política Nacional del sector minero en general, con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas, técnicas y operativas. Decreto Legislativo No.238-2012, Artículo No.96 de la Ley General de Minería

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del INHGEOMIN correspondiente al I Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. El presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de L.282,335,553,855.00 de los cuales al Gabinete de desarrollo económico se le asignaron L.84,156,899,928.00 asignándosele a INHGEOMIN L.37,853,989.00 siendo apenas el 0.045% del presupuesto asignado a este gabinete.

Una de las principales funciones del INHGEOMIN, es la regulación de la actividad minera, como sector clave constituye un gran atractivo para el fortalecimiento económico de la nación, para poder atraer capital extranjero y genera fuentes de trabajo y de divisas a la vez, vela por que la actividad minera se realice de manera racional, sustentable y amigable con el medio ambiente.

Antecedente Derogación Artículos

Alegato Sala Constitucional – Inconstitucionalidad de Artículos Ley General de Minería

La sala constitucional manifestó que en la acción de inconstitucionalidad de aprecio la coincidencia parcial con el juzgamiento constitucional dictado en fecha 04 de octubre de 2006, por magistrado de la Sala Constitucional de la CSJ, en la que declararon “A LUGAR” la garantía de Inconstitucionalidad promovida en su momento relacionado al Canon Territorial, situación que no se corrigió en la Ley impugnada.

En relación al medio ambiente la Sala expresó que la actividad minera es una actividad rentable e importante para la economía del país, pero también es altamente contaminante y perjudicial para la vida, por lo que se hace necesario que la legislación cuente con disposiciones efectivas de protección.

Asimismo manifestó que la destrucción acelerada de los recursos naturales y la degradación del ambiente amenaza el futuro de la nación ocasionando problemas económicos y sociales que afectan la calidad de vida de la población y que es deber del Estado propiciar un estilo de desarrollo que, a través de la utilización adecuada de los recursos naturales y del ambiente, promueva la satisfacción de las necesidades básicas de la población presente, sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan sus propias necesidades. Por lo que la importancia y trascendencia de la problemática ambiental requiere de una organización y estructura administrativa que responda a la forma coherente, armónica e integral a nuestra situación ambiental.

Por lo anterior, se procedió a declarar la inconstitucionalidad de los artículos 22,27,56,67,8, 76 y 77, mediante sentencia de fecha 23 de junio del año 2017 y publicada en la Tabla de Avisos en fecha 8 de agosto de 2017.

Misión y Visión de la institución

MISION

- Somos el instituto que ejecuta la Política Nacional del sector minero, garantizando dichos procesos a través de una administración eficaz y eficiente, para un desarrollo sostenible, ambiental y económico; generando bienestar social.

VISION

- Ser para el 2020, la institución del sector económico que contribuye directa e indirectamente en el desarrollo local, posicionándonos a nivel nacional como un ente confiable que promueve la inversión del sector minero en el País.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

LA HONRADEZ: Pretendemos impregnar como estilo de trabajo, la honradez en todo funcionario o empleado de INHGEOMIN, tratando que todos actúen conforme a las normas morales, diciendo la verdad y siendo justos en el ejercicio profesional y en los cargos asignados.

EFICIENCIA: Vamos en la búsqueda de la optimización y utilización de los recursos disponibles para la obtención de resultados deseados, resolviendo cualquier complejidad en la demanda de servicios de parte del público usuario.

SERVICIO: Como institución de Servicio público tiene como finalidad servir y ayudar en todo lo posible a las personas que lo necesiten, debiéndolo hacer en forma gratuita ya que en INHGEOMIN todos, sin excepción somos servidores del pueblo

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad contempla el compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un funcionario y empleado de la Institución, cuando éste fuere el caso. La responsabilidad como valor es el trabajo derivado de una eficiente labor desarrollada con interés y sin pensar en retribución alguna.

TRANSPARENCIA: Es el conjunto de medidas y disposiciones que garantizan el limpio proceder en todas las actuaciones de los servidores públicos de INHGEOMIN, con información veraz y rendición de cuentas en el manejo de fondos.

INTEGRIDAD: La Institución hace hincapié en la particularidad de íntegro y que hace referencia a un individuo correcto, educado, atento, probo e intachable.

LIDERAZGO: El liderazgo define a una influencia que se ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común. INHGEOMIN pretende convertirse en una Institución Líder dentro de los Organismos Desconcentrados del Estado, aportando los mejores esfuerzos y mayores beneficios al erario nacional, como Ente regulador de la actividad minera en Honduras.



PRESUPUESTO APROBADO 2020 POR PROGRAMA

El INHGEOMIN tiene distribuida su estructura programática en tres (3) programas a los cuales a la actividad central se le asignó un Presupuesto de L.31,366,000.00 representando el 82.86% del presupuesto total, seguido de Regulación de las Actividades Mineras con el 14.04% asignado y Desarrollo y aprovechamiento sostenible del Recurso Minero con L.1,172,961.00.

PROGRAMA	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	%
1	Actividades Centrales	L 31,366,000.00	82.86%
11	Regulación de la Actividades Mineras	L 5,315,028.00	14.04%
12	Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero	L 1,172,961.00	3.10%
		L 37,853,989.00	100.00%

I. Dirección y Coordinación 001 “Actividades Centrales”

Este programa comprende todas las actividades de la Dirección Ejecutiva, y las unidades operativas de la institución, En esta actividad contempla todas las acciones que se desarrollan en Dirección y Coordinación de la Institución y este programa no genera producto físico.

Las unidades operativas que conforman este Programa son:

Unidad de Gerencia Administrativa

La Gerencia Administrativa es responsable de la administración presupuestaria, la administración de los recursos humanos y la administración de materiales y servicios generales, incluyendo las funciones de compras y suministros y de administración y custodia de los bienes a su cargo.

Unidad de Cooperación Externa

La Unidad de Cooperación Externa es la responsable de apoyar a la Autoridad Minera en el desarrollo y seguimiento de los acuerdos internacionales que suscribe, así como de gestionar la cooperación técnica y financiera ante Organismos Nacionales e Internacionales y Gobiernos Amigos, para la



movilización de recursos en apoyo a sus políticas y estrategias, incluyendo la gestión de misiones oficiales en el exterior para los titulares.

Unidad de Asesoría Legal

Se crea la Unidad de Asesoría Legal con el propósito de emitir Dictámenes, pronunciamientos y opiniones legales, en todos los temas referentes a otorgamiento de permisos y concesiones mineras, denuncias, proyectos de ley y reglamentos de interés Institucional, en materia de personal y la representación legal de la institución en los Juzgados y ante instancias administrativas.

Unidad de Recursos Humanos

El propósito de la Unidad de RRHH del INHGEOMIN, para tener un mejor control dentro de la institución estableciendo una estructura oportuna conforme a la ley y reglamento, formulando los manuales de puestos y salarios de cada uno de los departamentos y un Manual de Procedimientos de las actividades que realiza cada miembro en la Institución.

Así mismo evaluar y clasificar los recursos humanos institucionales con el objeto de asignarlos en las áreas más afines de acuerdo a la especialidad, experiencia y capacidad.

Unidad de Relaciones Públicas

La Unidad de Relaciones Públicas, tiene como fin la divulgación de las noticias referentes al sector minero y acontecer en el que se vea mencionado la INHGEOMIN, con la finalidad que la realización de estas actividades de publicaciones, entrevistas, conferencias permita ubicar la institución en el perfil mediático óptimo.

Unidad de Servicios Generales

De acuerdo a la estructura contemplada en la Gerencia Administrativa la Unidad de Servicios Generales es la encargada del mantenimiento, aseo, seguridad y supervisión de las instalaciones físicas de la Institución; así como de la coordinación en el traslado del personal técnico a las giras de trabajo, para realizar inspecciones de campo y de embarque solicitadas por las diferentes unidades.

Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de Acceso a la Información Pública tiene como finalidad propiciar el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del estado de derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.



Garantizar nuestro compromiso de generar transparencia en nuestro actuar, propiciando condiciones de confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía en general, mediante el ejercicio del control interno y la auditoría social de nuestra gestión.

Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG

La Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, tiene la responsabilidad de reportar mensualmente los resultados del avance en la ejecución física de las metas de producción planificadas para cumplir en este año del 2020, al obtener esta información se evalúa la misma en las plataformas del Sistema de Administración Financiera (SIAFI GES) y Sistema de Gestión Por Resultados (SGPR).

Unidad de Informática

La Unidad de Informática es la encargada de establecer la estrategia tecnológica de la institución, de manera que pueda gestionar y dirigir tales recursos en alineamiento con la estrategia y prioridades del instituto. Es la función de la unidad, asegurar el valor óptimo de los activos tecnológicos y la identificación de oportunidades de proyectos y catálogos de servicios.

Unidad de Modernización

Impulsar procesos de modernización a fin de mejorar el desempeño de la Autoridad Minera, para el cumplimiento de las políticas, objetivos y misión de la misma, en busca de mejores prácticas que permitan reformar y mejorar la prestación de sus servicios.

Unidad de Minería Artesanal en Pequeña Escala MAPE

La MAPE es la unidad encargada de velar por Organización y Formalización de grupos interesados en MAPE, así como vigilar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y ambientales de la Minería Artesanal y Pequeña Minería, que a su vez sea una actividad económica legal, rentable, segura, ambientalmente sostenible y que contribuya al desarrollo de comunidades.

Unidad de Auditoría Interna

El objetivo principal de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), es la determinación de las actividades que se realizarán durante la gestión en consistencia con el Plan General (PG) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), estimando las fechas de inicio y finalización de cada una de ellas a efecto de facilitar la asignación de tareas a los auditores internos y el control posterior sobre su cumplimiento.

- II. **Derechos mineros otorgado y regulados:** este programa tiene un coordinador y este año 2020 funge como tal la Unidad de Secretaria General,



este programa comprende las unidades de Registro Minero Catastral, Laboratorio, Minas y Geología, Fiscalización

Minera y Ambiente y Seguridad en las cuales sus productos internos suman para entregar la resolución de derechos mineros otorgados y regulados (Producto Final 1) sus actividades y/u obras son las siguientes:

Registro Catastral: Numero de anotaciones provisionales realizadas

solicitadas para el desarrollo de proyectos mineros, validación de dichas zonas y registro de concesiones mineras otorgadas, que genera un producto intermedio siendo estos Anotación Provisional Realizada y su unidad de medida.

Análisis mineralógico realizados: Análisis mineralógicos que presentan los clientes externos y soporte analítico de las actividades que realizan las unidades técnicas de la institución, ofreciendo como producto análisis mineralógicos realizados y su unidad de medida es análisis

Dictámenes de zonas con potencial minero elaborados: Zonas con potencial minero elaborado evaluaciones minero geológicas realizadas en los diferentes procesos de concesión y manejo de inventario geológico en Honduras, a lo que entrega dictámenes de zonas con potencial minero elaborados y su unidad de medida es dictamen

Dictámenes para el cumplimiento de obligaciones fiscales elaboradas: Inspecciones contables y de embarque a los exportadores, fiscalizando el cumplimiento de sus obligaciones económicas y de producción, siendo el producto dictámenes para el cumplimiento de obligaciones fiscales elaborados y su unidad de medida es dictamen

Dictámenes técnicos ambientales elaborados: Inspección ambientales, velando por la correcta aplicación de los procesos y procedimientos que dictan las leyes y manuales internos, generando como producto dictámenes técnicos ambientales elaborados y su unidad de medida es dictamen.

III. Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero

Este programa tiene como coordinador y es el Jefe de la Unidad de Desarrollo Social; este programa comprende las unidades de Capacitación, Desarrollo Social e Investigación los cuales producen la Asistencia técnica y legal brindada sobre las actividades mineras y geológicas a las comunidades y municipalidades.

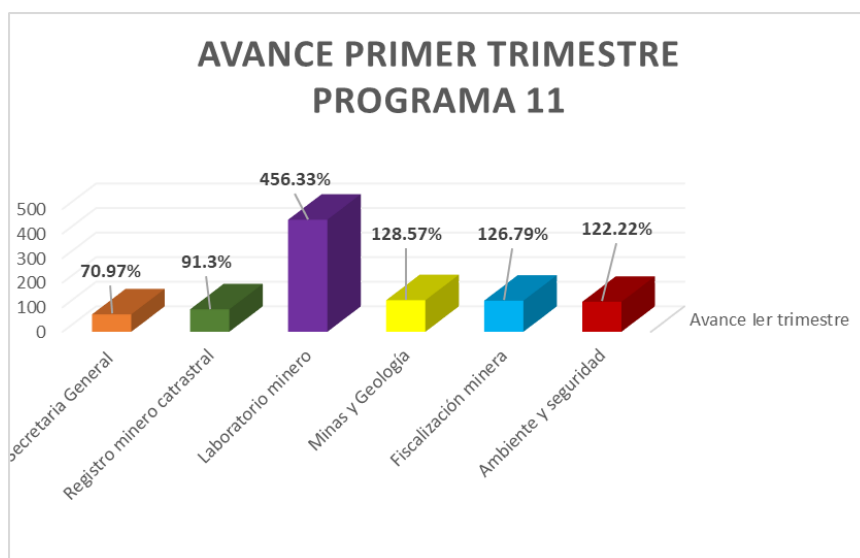
Impacto social en las comunidades, municipalidades elaborados: Responsabilidad social empresarial y distribución equitativa de los recursos mineros, impulsando proyectos sociales a fin de mejorar la calidad de vida de las personas en las zonas de influencia minera, entregando como producto dictámenes del impacto social en las comunidades y/o municipalidades elaborados y su unidad de medida es dictamen

Asistencia técnica y legal brindada sobre las actividades mineras y geológicas a las comunidades: Apoyo y acompañamiento técnico legal en áreas de geo ciencias y programas de estudios siendo su producto capacitaciones de asesoramiento de actividades mineras y geológicas a grupos y comunidades realizada y su unidad de medida es capacitación

Perfilación de proyectos geológica: Realización de Estudios petrográficos a lo que da como producto Perfiles de Proyecto Geológicos y/o mineros y su unidad de medida es perfiles de proyectos. Siendo sus actividades a desarrollar: Perfilación de Proyecto, caracterización y reconocimiento de las zonas de reserva.

A continuación, se presenta mediante grafico un resumen de la ejecución física de acuerdo al programa 11 Aprovechamiento Sostenible del Recurso Mineral a Nivel Nacional.

Programa 11: Regulación de Actividades Mineras



Fuente: Elaboración propia.

Este programa contempla cinco actividades fundamentales que son realizadas por parte de las de las unidades técnicas como se detallaron posteriormente; con los productos intermedios que estos reportan mensualmente el INHGEOMIN da su producto final que es el otorgamiento de derechos mineros.

A la vez y como parte de cumplimiento del que hacer institucional, INHGEOMIN regula dichos permisos ya otorgados asegurando la recta y efectiva aplicación de

normas y así garantizar la seguridad jurídica en el rubro minero, salvaguardando la vida humana, salud, recursos naturales mediante controles ambientales en todas las operaciones mineras y regímenes tributarios justos y competitivos.

La producción del programa 11, podemos observar los resultados en el cuadro detalladamente del primer trimestre resultado productos finales como intermedios; la cual refleja que el programa tuvo una ejecución del producto final de un 70.97%, por lo cual alcanzo un promedio de ejecución de 101.64%.

. PROGRAMA No.11** Aprovechamiento Sostenible del Recurso Mineral a Nivel Nacional

Unidad Técnica	Descripción	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Avance al corte I Trimestre 2020
Secretaría General	Atendidos los usuarios en el otorgamiento y regulación de derechos mineros para el aprovechamiento Sostenible del recurso.	Número de usuarios atendidos en el otorgamiento y regulación de derechos mineros. Resultado de derechos mineros.	368		Planificado	8	24	30	62
					Ejecutado	8	24	12	44
					Validado	-	-	-	0
					% ejecución mensual	100	100	40	70.97
Secretaría General	Derechos mineros otorgados y regulados	Número de derechos mineros Producto Final otorgado y regulado.	368	RESOLUCIÓN	Planificado	8	24	30	62
					Ejecutado	8	24	12	44
					Validado	-	-	-	0
					% ejecución mensual	0.00	100	40	70.97
Registro minero catastral	Anotación provisional realizada	Numero de anotaciones provisionales realizadas	115	ANOTACIÓN PROVISIONAL	Planificado	8	7	8	23
					Ejecutado	10	7	4	21
					Validado	-	-	-	-
					% ejecución mensual	125.00	100.00	50.00	91.3
Laboratorio minero	Análisis mineralógicos realizados.	Número de análisis Mineralógicos realizados.	6450	ANÁLISIS	Planificado	100	100	100	300
					Ejecutado	1318	51.00	0.00	1369
					Validado	-	-	-	-
					% ejecución mensual	1318	51.00	0.00	456.33
Minas y Geología	Dictámenes de zonas con potencial Mineros elaborados.	Número de dictámenes zonas con potencial minero Elaborados.	205	DICTÁMEN	Planificado	6	6	9	21
					Ejecutado	8	9	10	27
					Validado	-	-	-	-
					% ejecución	183.33	150.00	111.11	128.57



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN

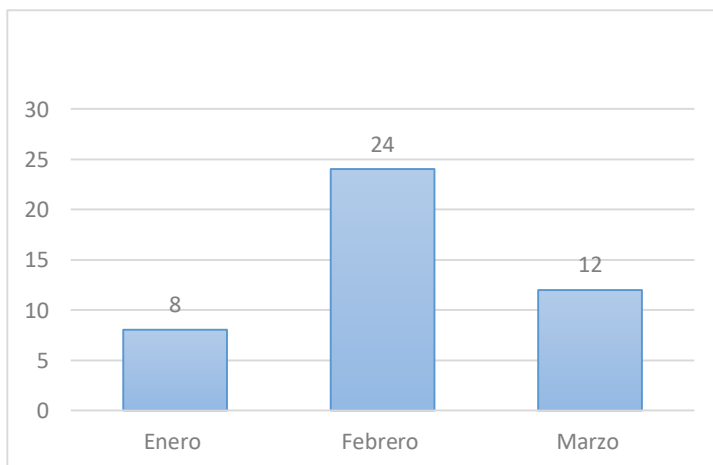


GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★						mensual			
Fiscalización Minera	Dictámenes para el cumplimiento de Obligaciones fiscales elaboradas.	Número de dictámenes para el cumplimiento de obligaciones Fiscales elaborados.	220	DICTÁMEN	Planificado	18	18	20	56
					Ejecutado	33	18	20	71
					Validado	-	-	-	-
					% ejecución mensual	183.33	100.00	100.00	126.79
							0		
Ambiente y Seguridad	Dictámenes técnicos ambientales Elaborados.	Número de dictámenes técnicos Productos ambientales elaborados.	240	DICTÁMEN	Planificado	10	15	20	45
					Ejecutado	27	17	11	55
					Validado	-	-	-	-
					% ejecución mensual	270.00	113.33	55.00	122.22
							3		

En el primer trimestre del año 2020 el producto final Derechos Mineros Otorgados y Regulados reflejo una baja ejecución trimestral debido a la pandemia Mundial del covid-19 que afecto a Honduras a mediados del mes de marzo ya que los trámites administrativos fueron detenidos y por lo cual los dictámenes para el cumplimiento de obligaciones fiscales, representaron baja ejecución en el trimestre de un 70.97%

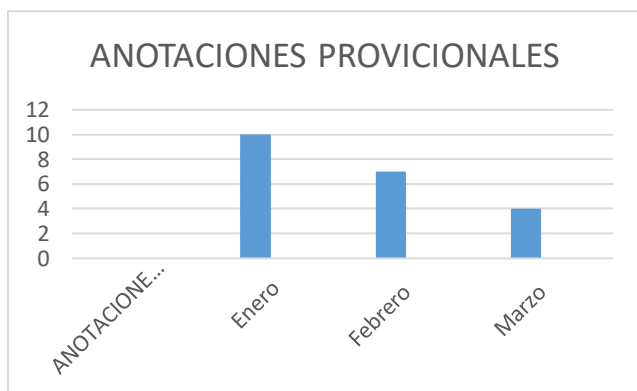
Derechos mineros otorgado y regulados: En este primer trimestre el cumplimiento de la ejecución de Secretaria general fue enero una ejecución de 8 Resoluciones, febrero 24 resoluciones, marzo 12 resoluciones se puede reflejar una baja ejecución a la planificado en el trimestre 62 resoluciones de las cuales se ejecutaron solo 44 todo este debido a la emergencia Nacional COVID-19 que afecta a la mayor parte de países en el mundo.



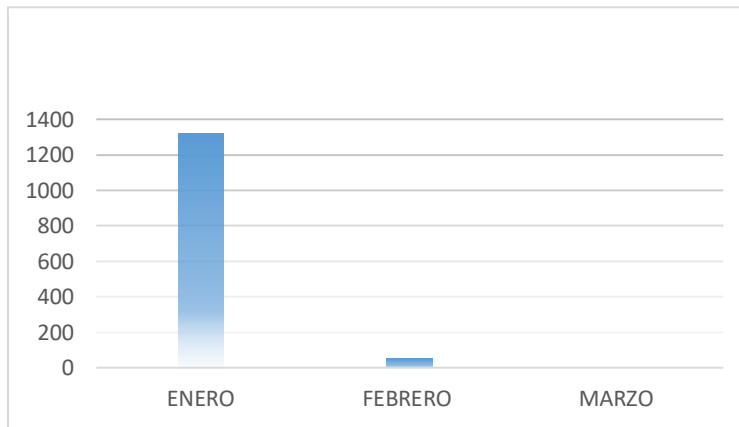
Registro Catastral: Número de anotaciones provisionales realizadas

En este primer trimestre del año 2020 la unidad de Registro Minero Catastral ejecuto la cantidad de enero 10 anotaciones, febrero 7 anotaciones, marzo 4 anotaciones se puede reflejar una baja ejecución a la planificado en el trimestre 23 anotaciones de las cuales se ejecutaron 21 anotaciones

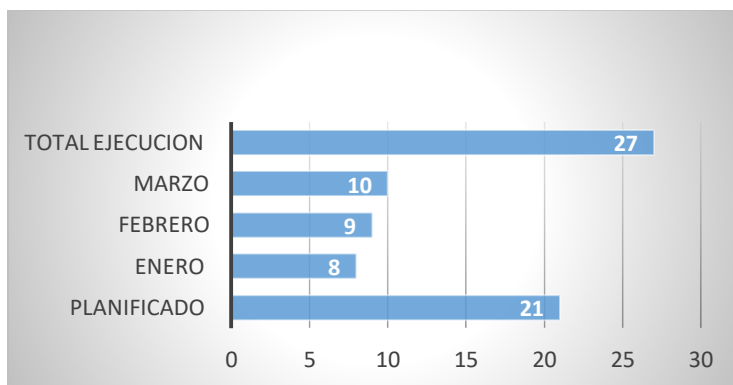
todo este debido a la emergencia Nacional COVID-19 que afecta a Honduras y a la mayor parte de países en el mundo.



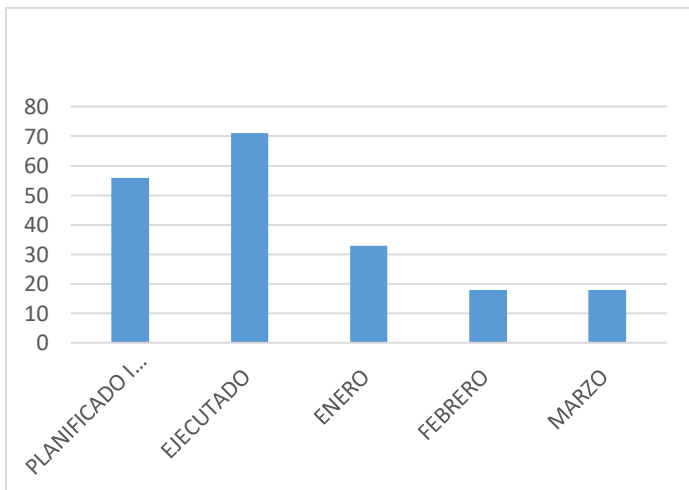
Análisis mineralógico realizados: Análisis mineralógicos en este trimestre del año 2020 la unidad de laboratorio tenía planificado 300 análisis a ejecutar, en el mes de enero realizaron una sobre ejecución de lo planificado ejecutando la cantidad de 1,318 análisis en febrero y marzo representan una baja ejecución del 51% y 0% esto debido a carecer de los insumos necesarios para realizar los análisis ya que por decreto PCM-2020 se suspenden todas las compras del PACC institucional.



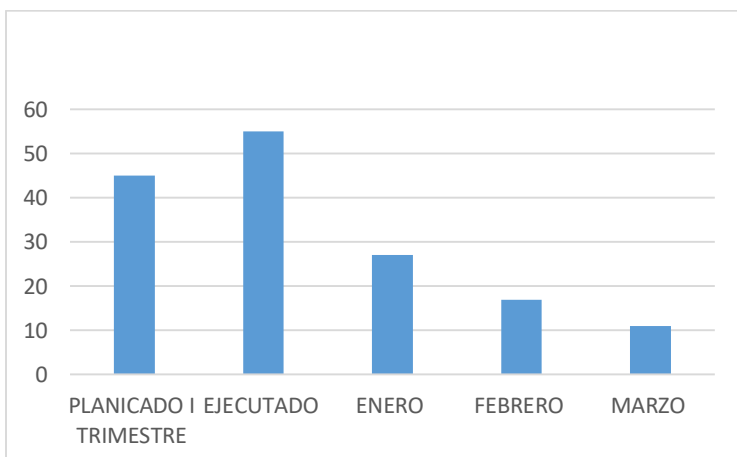
Dictámenes de zonas con potencial minero elaborados: Zonas con potencial minero elaborado en este I trimestre del 2020 la unidad de Minas y Geología reflejo una sobre ejecución de su planificación de 27 dictámenes alcanzando un porcentaje de 128.57%



Dictámenes para el cumplimiento de obligaciones fiscales elaboradas: En este primer trimestre del 2020 la unidad de fiscalización minera realizo una sobre ejecución de su planificación esto se debe a la aprobación de los artículos que el año 2017 se habían declarado inconstitucionales y que a finales del año 2019 fueron aprobados por el congreso Nacional y se inició a cobrar el Canon territorial en enero 2020 la planificación estaba proyectada para ejecutar 56 dictámenes con la sobre ejecución se realizaron 71 dictámenes alcanzado un 126.79% en el trimestre.

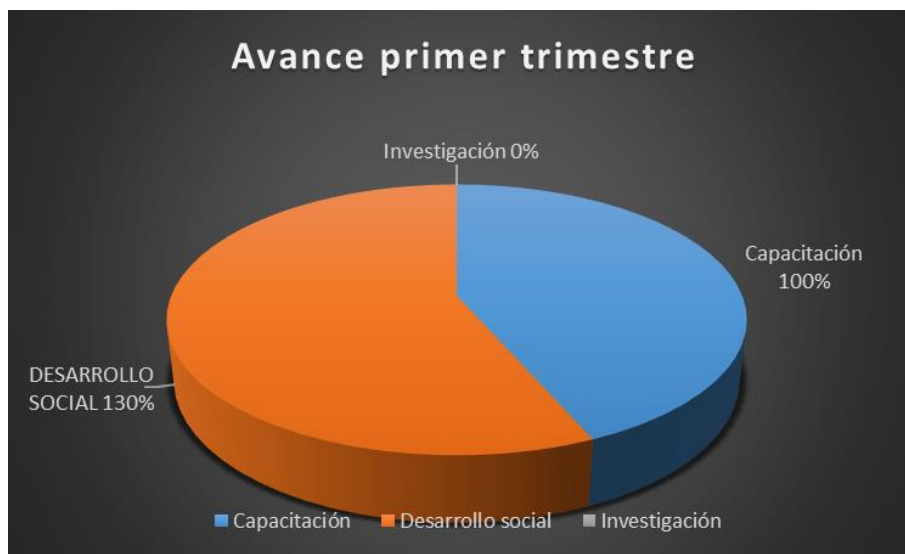


Dictámenes técnicos ambientales elaborados: En este primer trimestre del 2020 la unidad de ambiente y seguridad realizó una sobre ejecución en los meses de enero y febrero, en el mes de marzo refleja una baja ejecución esto se debe a la emergencia Nacional del COVID-19 al final de trimestre alcanzando 122.22 % ejecución.



Programa 12: Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero.

Fuente: Elaboración propia.



El programa 12 Desarrollo y aprovechamiento sostenible del recurso minero el objetivo de este programa es asistir a grupos de mineros y/o municipalidades en temas de la Ley de minería, transparencia, genero, seguridad laboral y buenas prácticas ambientales; a través de la asistencia técnica y legal de las actividades mineras, donde el objetivo es mejorar el uso y aprovechamiento del recurso minero nacional de una manera sostenible, velando por la seguridad comunitaria minera.

La producción del programa 12, podemos observar los resultados del primer trimestre del año 2020 detalladamente la cual refleja que el programa tuvo una ejecución del

producto final de un 100%, en los productos intermedios su ejecución es un 130% a lo que el programa alcanzo un promedio de ejecución de 200%

Programa 12: Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero.

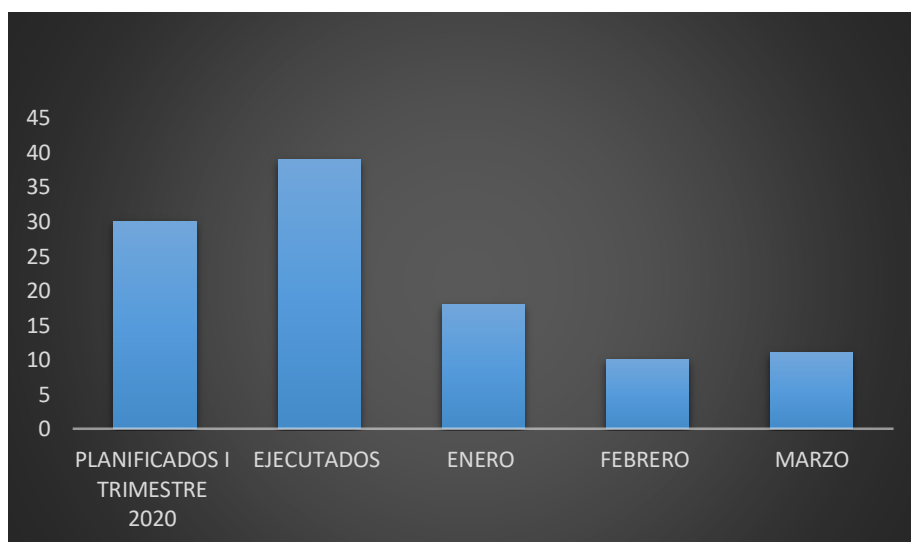
Cuadro detalle planificación y ejecución mensual, primer trimestre 2020

Unidad Técnica	Descripción	Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Avance al corte I Trimestre 2020
Capacitación	Fortalecidos los grupos mineros y/o municipalidades en temas del aprovechamiento sustentable del Recurso minero.	Número de grupos y/o municipalidades fortalecidas en temas del aprovechamiento Sustentable del recurso minero.	28	*	Planificado	-	-	6	6
					Ejecutado	-	-	6	6
					Validado	-	-	-	-
					% Ejecución mensual	-	-	100	100
Capacitación	Asistencia técnica y legal brindada sobre las actividades mineras y geológicas a las comunidades y Municipalidades.	Número de asistencias brindadas sobre las actividades mineras y geológicas a las Comunidades y municipalidades.	28	Asistencia técnica	Planificado	-	-	6	6
					Ejecutado	-	-	6	6
					Validado	-	-	-	-
					% Ejecución mensual	-	-	100	100
Desarrollo Social	Dictámenes del Impacto Social en las comunidades y/o municipalidades Elaborados.	Número de dictámenes del impacto social en las comunidades y/o Municipalidades elaboradas.	230	Dictamen	Planificado	8	10	12	30
					Ejecutado	18	10	11	39
					Validado	-	-	-	0
					% Ejecución mensual	225.00	100	91.67	130
Capacitación	Capacitaciones en asesoramiento de actividades mineras y geológicas a Grupos y comunidades realizadas.	Número de capacitaciones en asesoramiento de actividades mineras y geológicas a grupos y Comunidades realizadas.	40	Capacitación	Planificado	1	2	3	6
					Ejecutado	2	3	1	6
					Validado	-	-	-	0
					% Ejecución mensual	200.00	150.00	33.33	100
Investigación	Perfiles de proyectos geológicos y/o mineros realizados	Número de Perfiles de proyectos geológicos y/o mineros realizados	4	Perfil de Proyecto	Planificado	-	-	1	1
					Ejecutado	-	-	0	0
					Validado	-	-	-	0
					% Ejecución mensual	-	-	0.00	0

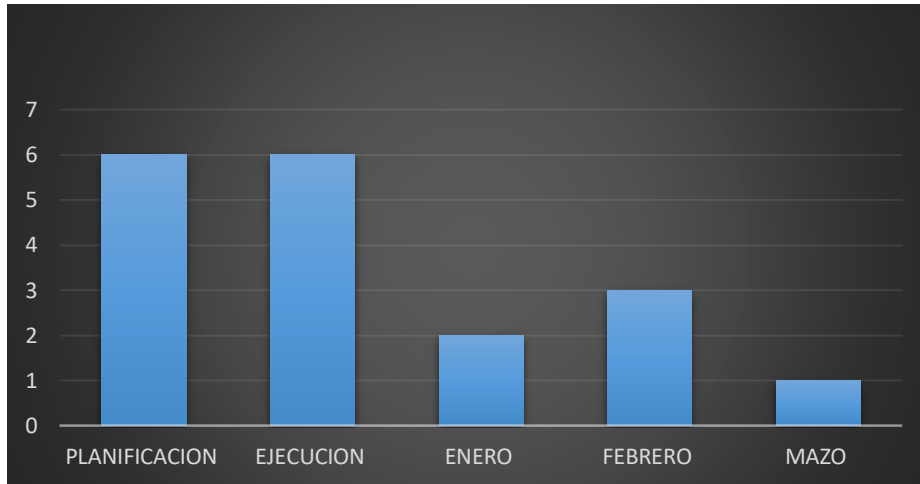
EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN MENSUAL CONSOLIDADA PROGRAMA 12: DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO MINERO

En este programa como se puede observar en el cuadro anterior, tuvo una buena ejecución en el primer trimestre; en el producto final llegó a su meta Trimestral en un 100.00% y los productos intermedios andan en un rango de 130% a 0% lo que significa que el producto intermedio perfiles de proyectos geológicos no presentó su producto en este primer Trimestre.

Impacto social en las comunidades, municipalidades elaborados: En este primer trimestre la unidad de desarrollo social realizó una sobre ejecución de su planificación en el mes de enero, en el mes de marzo presentó una baja ejecución de su planificación llegando al final de trimestre con una sobre ejecución de 39 dictámenes alcanzando un 130% en el primer trimestre del año 2020.



Asistencia técnica y legal brindada sobre las actividades mineras y geológicas a las comunidades: Este trimestre la unidad de capacitación presentó una sobre ejecución de su planificación en el mes de enero y febrero en el mes de marzo presenta una baja ejecución por el cierre de operaciones en la institución por motivo de la emergencia nacional del Covid-19 cerrando el primer trimestre con una ejecución del 100%



Perfilación de proyectos geológica: este trimestre la unidad de investigación tenía planificado la ejecución de un perfil de proyecto, mismo que no fue presentado realizando un 0% de ejecución trimestral.

RESULTADO I TRIMESTRAL PROGRAMAS 11 Y 12



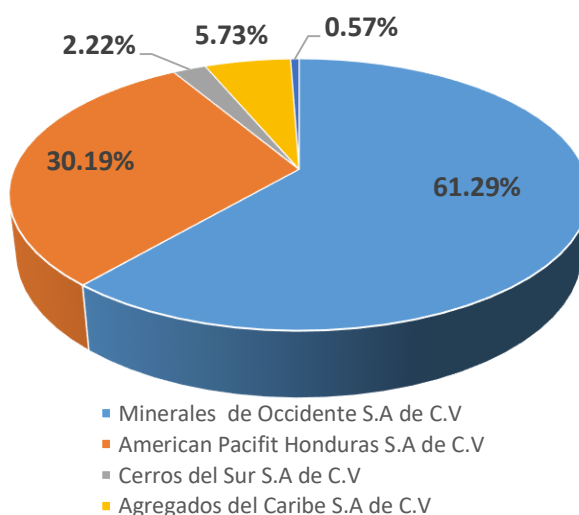
EXPORTACIONES I TRIMESTRE 2020

REPORTE CONSOLIDADO DE EXPORTACIONES MINERAS		
ENERO-MARZO 2020		
Compania exportadora	Valor exportado en lempiras	Valor 1% sobre exportaciones en lempiras
Minerales de Occidente S.A de C.V	L. 509244,571.11	L. 5092,445.71
American Pacifit Honduras S.A de C.V	L. 250805,629.35	L. 2508,056.29
Cerros del Sur S.A de C.V	L. 18447,153.78	L. 184,471.54
Agregados del Caribe S.A de C.V	L. 47649,042.33	L. 476,490.42
Cobra Oro de Honduras	L. 4728,926.54	L. 47,289.27
TOTALES	L. 830875,323.11	L. 8308,753.23

Fuente: Elaboración propia de datos ofrecidos reporte de exportación enero-marzo 2020.



**REPORTE CONSOLIDADO DE EXPORTACIONES
MINERAS ENERO-MARZO 2020**
% de la proporción de las empresas Mineras que
tributan al Gobierno



Fuente: Elaboración propia.

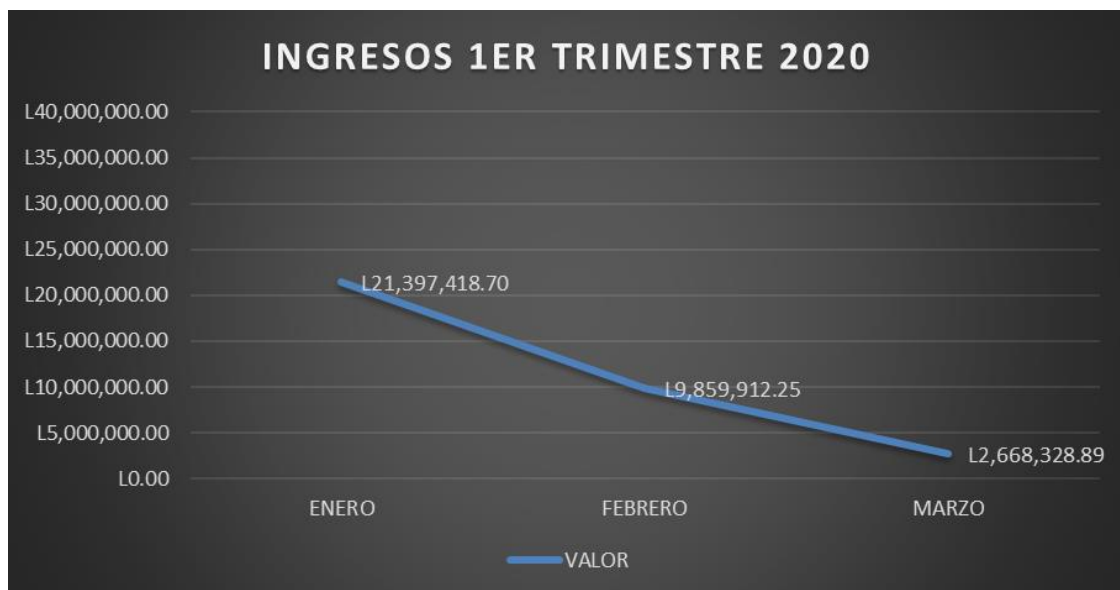
**INFORME DE LA EJECUCION FINANCIERA
I TRIMESTRE AÑO 2020**

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

a. Análisis de los Ingresos

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) recaudó durante el primer trimestre de 2020, la cantidad de **L. 33,926.659.84.**

MES	VALOR	TRIMESTRE
ENERO	L21,397,418.70	L33,925,659.84
FEBRERO	L9,859,912.25	
MARZO	L2,668,328.89	



b. Ingresos Enterados a la Tesorería General de la Republica

La Institución ha enterado durante el primer trimestre a la Tesorería General de la Republica a través de documentos TGR-1 la Cantidad de **L. 31,263,489.33** sin embargo la Tesorería General de la Republica rebajó la cantidad de L.990,790.00 por valor asignado demás en cuota de compromiso a inicios del año 2019, dejando una interacción final del trimestre 2020 de **L. 30,272,699.33**, de los cuales según las Disposiciones del Presupuesto 2020 el 90% le corresponde a INHGEOMIN, en donde el

15% de ese valor se amortizó a la deuda del embargo La Caridad este monto corresponde a L. 4,086,814.41 incorporándose al final la suma de **L. 23,061,742.35**

		DISTRIBUCION DE FONDOS PROPIOS	
Valor Enterado	COMISION BANCARIA 0.32%	15% de DG de P. como abono a SEFIN por embargo	INCORPORACION FINAL de fondos propios menos CB 0.32%
L. 30,272,699.33	L. 96,872.64	L. 4,086,814.41	L. 23,061,742.35

c. Embargo La Caridad

El INHGEOMIN a través de lo enterado a la Tesorería General de la Republica a través de documentos TGR-1 amortizó en este trimestre la cantidad de L.4,086,814.41 quedando un valor pendiente de pagar de L.60,642,636.21

97740610.37	DEUDA TOTAL
L37,097,974.16	ABONO
<u>L60,642,636.21</u>	PENDIENTE DE PAGAR

d. Incorporación de Recursos propios

El INHGEOMIN superó su meta de Recaudación para el año 2020 la cual es de L.10,757,123.00 teniendo a la Fecha L.12,304,614.00 por incorporar al presupuesto sin embargo no se ha logrado concretar ya que de inicio se solicitaron según oficio Inhgeomin-DE-034-2020 la cantidad de L5,390,898.00 con fecha 15 de febrero y su respectiva documentación soporte. Transcurriendo el tiempo sin respuesta de la SEFIN, entraron en vigencia los PCM y Circulares por la Emergencia Nacional por el Covid-19 donde se restringen varios objetos del gasto debiendo reformular la solicitud de Incorporación de Recursos Propios.

ANÁLISIS DEL GASTO

i. PRESUPUESTO APROBADO 2020

El presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de L.282,335,553,855.00 de los cuales al Gabinete de desarrollo económico se le asignaron L.84,156,899,928.00 asignándosele a INHGEOMIN L.37,853,989.00 siendo apenas el 0.045% del presupuesto asignado a este gabinete.

ii. PRESUPUESTO APROBADO 2020 POR PROGRAMA

El INHGEOMIN tiene distribuida su estructura programática en tres (3) programas a los cuales a la actividad central se le asignó un Presupuesto de L.31,366,000.00

representando el 82.86% del presupuesto total, seguido de Regulación de las Actividades Mineras con el 14.04% asignado y Desarrollo y aprovechamiento sostenible del Recurso Minero con L.1,172,961.00

PROGRAMA	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	%
1	Actividades Centrales	L 31,366,000.00	82.86%
11	Regulacion de la Actividades Mineras	L 5,315,028.00	14.04%
12	Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero	L 1,172,961.00	3.10%
		L 37,853,989.00	100.00%

**/El programa 01 Actividad Central incluye para fuente 11 únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente, para fuente 12 el pago de Servicios personales por contrato y todos los grupos de gasto. Durante la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 no se le asignó presupuesto para fuente 12 en el Programa 11 y 12.*

iii. PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE

Del presupuesto aprobado L. 37,853,989.00 para el año 2020 del cual L.27,096,866 pertenece a Tesoro Nacional que representa el 71.58% del presupuesto y Recursos Propios con L.10,757,123.00 representando el 28.42%

TIPO DE FONDO	2020	%
Fondos Nacionales	L 27,096,866.00	71.58%
Fondos Propios	L 10,757,123.00	28.42%
TOTALES	L 37,853,989.00	100%

**/el presupuesto de Fondos Nacionales está disponible únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente.*

Durante la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 se redujo el presupuesto para fuente 12 L. de 32,526,764.00 a L.10,757,123 es decir L.21,764,641.00 menos.

iv. PRESUPUESTO APROBADO POR GRUPO DE GASTO

Del presupuesto total aprobado para el año 2020 el Grupo de Servicios personales se le asignaron L.35,856,571.00 del presupuesto total (94.72%) seguido de Servicios no personales con 2.98% y Materiales y suministro con 2.39%

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	%
100	Servicios personales	L 35,856,571.00	94.72%
200	Servicios No Personales	L 1,094,055.00	2.89%
300	Materiales y Suministros	L 903,363.00	2.39%
400	Bienes Capitalizables	L -	0.00%
500	Transferencias y Donaciones	L -	0.00%
600	Activos Financieros	L -	0.00%
700	Servicio de la Deuda Pública	L -	0.00%
900	Otros Gastos	L -	0.00%
		L 37,853,989.00	

**/El presupuesto del grupo 100 está disponible únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente y contrato y sus colaterales.
Durante la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 no se asignó presupuesto para adquisición de Bienes, transferencias.*

v. PRESUPUESTO APROBADO POR OBJETO DEL GASTO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2020	% PRESUPUESTO
11100	Sueldos Básicos	18,981,572.00	50.14%
11510	Decimotercer Mes	1,581,794.00	4.18%
11520	Decimocuarto Mes	1,581,794.00	4.18%
11600	Complementos	1,914,672.00	5.06%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	2,615,442.00	6.91%
11750	Contribuciones para Seguro Social	421,592.00	1.11%
12100	Sueldos Básicos	5,876,455.00	15.52%
12300	Adicionales	1,623,840.00	4.29%
12410	Decimotercer Mes	489,705.00	1.29%
12420	Decimocuarto Mes	489,705.00	1.29%
12550	Contribuciones para Seguro Social	280,000.00	0.74%
21410	Correo Postal	1,000.00	0.00%
21420	Telefonía Fija	45,000.00	0.12%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	7,418.00	0.02%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	150,000.00	0.40%
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	12,000.00	0.03%
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	-	0.00%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	49,000.00	0.13%
25700	Servicio de Internet	40,000.00	0.11%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	10,000.00	0.03%
26110	Pasajes Nacionales	3,000.00	0.01%
26120	Pasajes al Exterior	47,000.00	0.12%
26210	Viáticos Nacionales	531,100.00	1.40%
26220	Viáticos al Exterior	108,900.00	0.29%
27500	Gastos Judiciales	19,637.00	0.05%
29100	Ceremonial y Protocolo	70,000.00	0.18%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	20,000.00	0.05%
33100	Productos De Papel Y Cartón	100,000.00	0.26%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	10,363.00	0.03%
35100	Productos Químicos	170,000.00	0.45%
35610	Gasolina	1,500.00	0.00%
35620	Diesel	350,000.00	0.92%
35800	Productos de Material Plástico	11,500.00	0.03%
36400	Herramientas Menores	5,000.00	0.01%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	80,000.00	0.21%
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	60,000.00	0.16%
39300	Utiles y Materiales Eléctricos		0.00%
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	3,500.00	0.01%
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	41,500.00	0.11%
39600	Repuestos y Accesorios	50,000.00	0.13%
		37,853,989.00	100%

**/para este ejercicio fiscal el objeto del gasto al cual se le asigno mayor presupuesto fue a1 11100 Sueldos básicos personal permanente con un 50.14% del presupuesto total, seguido de 12100 sueldos básicos personal no permanente con 15.52%*

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Durante el primer trimestre se ejecutaron L.9,643,257.79 que representa el 25.47% del total del presupuesto, siendo la fuente 11 con mayor ejecución presupuestaria con L.5,640,502.85 (58.49%) del total del presupuesto, seguido de recursos propios con 41.51% de ejecución.

TIPO DE FONDO	1ER TRIMESTRE	%
Fondos Nacionales	L 5,640,502.85	58.49%
Fondos Propios	L 4,002,754.94	41.51%
TOTALES	L 9,643,257.79	

**/el presupuesto de Fondos Nacionales está disponible únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente.*

Durante el primer mes del trimestre en Recursos Propios solo se ejecutó para el pago de Planilla ya que la cuota de compromiso está condicionada a los ingresos enterados y por su monto solo cubría la parte salarial.

Cabe señalar que no se ejecutó más debido a que ONCAE implemento en el mes de febrero su nueva Plataforma, presentando problemas de prueba y error retrasando los procesos de compra a su vez la entrada en Vigencia del PCM-2020 y la Circular DGP-003-2020 en las que se restringen las compras por la Pandemia del Covid-19.

i. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	EJECUCION 1ER TRIMESTRE 2020	SALDO	% Ejecucion
100	Servicios personales	L 8,423,592.95	L 27,432,978.05	87.35%
200	Servicios No Personales	L 709,260.09	L 384,794.91	7.35%
300	Materiales y Suministros	L 510,404.75	L 392,958.25	5.29%
400	Bienes Capitalizables	L -	L -	0.00%
500	Transferencias y Donaciones	L -	L -	0.00%
600	Activos Financieros	L -	L -	0.00%
700	Servicio de la Deuda Pública	L -	L -	0.00%
900	Otros Gastos	L -	L -	0.00%
		L 9,643,257.79	L 28,210,731.21	

**/ El grupo de gasto que más se ejecutó en este trimestre fue servicios personales con el pago de planillas de acuerdo y contrato con un 87.35% de todo lo ejecutado. Seguido de servicios no personales con un 7.35% y Materiales y suministros con 5.29%*

ii. Ejecución presupuestaria por objeto del gasto

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	EJECUCION	% EJECUCION
11100	Sueldos Básicos	4,541,056.31	47.09%
11510	Decimotercer Mes	18,510.83	0.19%
11520	Decimocuarto Mes	1,133.01	0.01%
11600	Complementos	296,566.37	3.08%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	663,250.68	6.88%
11750	Contribuciones para Seguro Social	119,985.65	1.24%
12100	Sueldos Básicos	2,443,483.37	25.34%
12300	Adicionales	223,324.69	2.32%
12410	Decimotercer Mes	-	0.00%
12420	Decimocuarto Mes	-	0.00%
12550	Contribuciones para Seguro Social	116,282.04	1.21%
21410	Correo Postal	525.00	0.01%
21420	Telefonía Fija	17,967.44	0.19%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	0.00%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	180.00	0.00%
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	3,800.00	0.04%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	6,389.84	0.07%
25700	Servicio de Internet	30,502.20	0.32%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	6,345.62	0.07%
26110	Pasajes Nacionales	730.00	0.01%
26120	Pasajes al Exterior	46,270.00	0.48%
26210	Viáticos Nacionales	468,094.22	4.85%
26220	Viáticos al Exterior	108,834.39	1.13%
27500	Gastos Judiciales	19,621.38	0.20%
29100	Ceremonial y Protocolo	-	0.00%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	8,203.27	0.09%
33100	Productos De Papel Y Cartón	24,119.55	0.25%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	-	0.00%
35100	Productos Químicos	102,925.00	1.07%
35610	Gasolina	-	0.00%
35620	Diesel	235,979.96	2.45%
35800	Productos de Material Plástico	11,500.00	0.12%
36400	Herramientas Menores	-	0.00%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	74,750.00	0.78%
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,652.38	0.02%
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	2,862.94	0.03%
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	41,400.00	0.43%
39600	Repuestos y Accesorios	7,011.65	0.07%
		9,643,257.79	100%

**/ El objeto del gasto que más se ejecutó en este trimestre fue el objeto 11100 Sueldos Básicos personal Permanente con un 47.09% de la ejecución presupuestaria seguido de Sueldos Básicos personal No permanente con un 25.34% de lo ejecutado.*

i. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el primer trimestre 2020 basados en los Artículos 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Presupuesto, así como el Artículo 31 y 32 de las Disposiciones generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, se gestionaron las Modificaciones Presupuestaria siguientes:

N° Modificacion	Valor	Fecha	Tipo de Modificacion/Documento		Observaciones
			Interna	SEFIN	
1	L 244,637.00	26-feb-20	Res-003-2020		Pago de Internet, Pasajes y viaticos al exterior, pasajes nacionales gastos judiciales. Objetos que no fueron contemplados en la Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020. Según Resolución Inhgeomin-SG003-2020 con fecha 06 de febrero 2020.
2	L 70,000.00	10-mar-20	Res-004-2020		Creación de objeto del Gasto 29100 Ceremonial y Protocolo para pago de Celebración Día de la mujer internacional y Día del Padre a los empleados de INHGEOMIN, ya que este Objeto del gasto no fue contemplado en la Formulación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 afectando el objeto 34400 Llantas y cámaras de aire por L70,000.00 ya que se estaría comprando llantas en este trimestre.
3	L 96,100.00	12-mar-20	Res-005-2020		Compra de emergencia de Gel antibacterial, Mascarillas y guantes para el personal de INHGEOMIN en cumplimiento al Decreto PCM-005-2020 para prevención del Coronavirus (Covi-19). Pago de reparación de bomba de cisterna y otros servicios comerciales Fortalecer el Objeto de viaticos Nacionales.
4	L 1,618,105.00	27-mar-20		Etapa verificada/ Fondos congelados o en suspenso	Reserva preventiva por insuficiente disponibilidad de fondos en la Tesorería General de República por baja captación de ingresos del Estado por la emergencia nacional COVID-19
	<u>L 2,028,842.00</u>				



CONCLUSIONES

La producción del programa 11, tuvo una ejecución final en el primer trimestre de un 70.97 % y en su ejecución total en el programa alcanzo un promedio del 101.64%

La producción del programa 12 alcanzo una ejecución final en el primer trimestre de un 100% y su ejecución total en el programa alcanzo un promedio del 200%

El porcentaje de cumplimiento institucional es de 150.82% para el primer trimestre.

Los ingresos de INHGEOMIN tuvieron un significativo aumento, como resultado de la entrada en vigencia del pago del Canon Territorial e Impuesto por exportaciones.

La Ejecución Presupuestaria con la Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional corresponde únicamente para pago de Grupo 100 Personal Permanente siendo los Recursos Propios (Fuente 12) en donde se registra la ejecución de Gastos operativos de la Institución (viáticos, Combustible, Salarios personal No permanente, etc.) misma que está condicionada a la captación de recursos.

Según las Disposiciones Generales del Presupuesto a esta Institución le corresponde el 90% de los ingresos percibidos, en donde el 15% de ese valor se amortiza a la deuda del embargo La Caridad y la cantidad después de restar la Comisión Bancaria de 0.32%, es la incorporación final para el INHGEOMIN.

Se autorizó la rebaja de la estructura presupuestaria con el objeto 34400 Llantas y cámaras de aires por un valor de L.6,424.18 (1.5% del valor de las compras por ONCAE durante 2019) en cumplimiento al Oficio No. CGG-268-2020 en lo referente al FIDEICOMISO De "HonduCompras" "INVEST-H". Basados al Artículo 96 del Decreto número 171,-2019 del Poder Legislativo, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020. Sin embargo, a la fecha no se ha ejecutado.

Queda en Reserva preventiva por la emergencia nacional COVID-19 el valor asignado al pago de las vacaciones del personal permanente.



Instituto Hondureño de Geología y Minas
INHGEOMIN



ANEXOS

OFICINA DE GENERO



Gira de la oficina de genero con el objetivo de promover la inclusión de las mujeres en el tema minero de Honduras promover y visibilizar el liderazgo de las mujeres

FISCALIZACION AMBIENTAL



INSPECCIONES DE CAMPO



Inspección por DAC



Inspección por DAC



Inspección por Monitoreo



Inspección por Monitoreo

GIRAS DE INSPECCION



Túnel zona Baldoquin



Área de Acopio Baldoquin



Gobierno de Honduras



Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN

